



Factura: 001-002-000001272

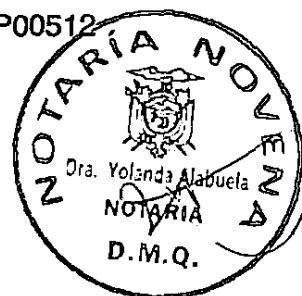


20151701009P00512

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20151701009P00512						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE MARZO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERDUGA MENDOZA ISAC GEREMIAS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	2100159074	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FORTRESS CIA LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		9400.00					

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria



1 **ESCRITURA No. 2015 17 01 09 P00512**

2
3
4
5 **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y**
6 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

7
8
9 **QUE OTORGA LA COMPAÑÍA:**

10
11 **FORTRESS CIA. LTDA**

12
13
14 **Cuantía: USD. 9.400,00**

15
16 **di 3 copias**

17
18 **/A.A./**

19
20 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
21 República del Ecuador, hoy JUEVES CINCO (05) DE MARZO
22 DE DOS MIL QUINCE, ante mi Doctora ALICIA YOLANDA
23 ALABUELA TOAPANTA, Notaria Novena del cantón Quito,
24 comparece el señor ISAC GEREMÍAS VERDUGA MENDOZA, en
25 su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
26 compañía **FORTRESS COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD**
27 **LIMITADA**, conforme lo acredita con la copia certificada del
28 nombramiento que se incorpora en calidad de habilitante.-



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

1 El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
2 de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz
3 para contratar y contraer obligaciones, domiciliado en esta
4 ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y me solicita
5 que eleve a escritura pública el contenido de la minuta
6 que me entrega, cuyo tenor es éste: **SEÑORA NOTARIA:**
7 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
8 hacer constar una de la que conste el **AUMENTO DEL**
9 **CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**
10 de la compañía **FORTRESS COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD**
11 **LIMITADA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
12 **Compareciente.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de
13 la presente escritura pública, el señor **ISAC GEREMÍAS**
14 **VERDUGA MENDOZA**, en su calidad de Gerente General y
15 Representante Legal de la compañía **FORTRESS COMPAÑÍA**
16 **DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, conforme así consta del
17 nombramiento que se adjunta y debidamente autorizado por
18 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios,
19 celebrada el veinte y ocho (28) de febrero de dos mil
20 quince (2015), cuya copia certificada se adjunta a la
21 presente escritura pública en calidad de habilitante.- El
22 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
23 edad, de estado civil casado, radicado y domiciliado en el
24 Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA: Antecedentes.-**
25 **UNO.-** La compañía **FORTRESS COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD**
26 **LIMITADA**, se constituyó con domicilio en la ciudad de
27 Quito, mediante escritura pública otorgada el veinte y tres
28 (23) de marzo de dos mil cuatro (2004), ante el Notario

1 Trigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Remigio Aguilar
2 Aguilar; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías,
3 mediante Resolución número cero cuatro punto Q punto IJ
4 punto dos dos ocho ocho (04.Q.IJ.2288), de once (11) de
5 junio de dos mil cuatro (2004), e inscrita en el Registro
6 Mercantil de Quito el catorce (14) de julio de dos mil
7 cuatro (2004) con un capital social suscrito y pagado de
8 **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
9 **AMÉRICA** (USD. 400,00) dividido en CUATROCIENTAS (400)
10 Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de
11 **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
12 (USD. 1,00) de valor cada una y con la siguiente integración:

CAPITAL			
	SUSCRITO	PARTICI-	
SOCIOS	Y PAGADO	PACIONES	%
16 Francisco Jarrín Tovar	134,00	134	33,50
17 Manuel Torres Durán	134,00	134	33,50
18 Raúl Garcés Salvatierra	132,00	132	33,00
19 TOTALES:	400,00	400	100,00

20 **DOS.-** Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones,
21 celebrada el veinte (20) de enero de dos mil quince
22 (2015), ante la Notaria Novena del cantón Quito, Doctora
23 Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, inscrita en el Registro
24 Mercantil de Quito, el veinte y siete (27) de febrero de
25 dos mil quince (2015), con el número dos uno ocho (218);
26 los socios fundadores de la compañía señores Francisco
27 Javier Jarrín Tovar; Manuel Vinicio Torres Durán; y, Raúl
28 Fernando Garcés Salvatierra, previo el cumplimiento de las



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

1 formalidades de ley, cedieron a favor de los señores
2 Carlos Rolando De La Vega Albán y Jhonny Javier
3 Silva Vélez, la totalidad de las cuatrocientas (400)
4 participaciones sociales de las que eran titulares en la compañía
5 FORTRESS COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
6 dando origen a una nueva integración del capital social,
7 la misma que quedó estructurada de la siguiente manera:

CAPITAL				
		SUSCRITO	PARTICI-	
10	SOCIOS	Y PAGADO	PACIONES	%
11	Carlos R. De la Vega A.	200,00	200	50,00
12	Jhonny J. Silva Vélez	200,00	200	50,00
13	TOTALES:	400,00	400	100,00

14 **TRES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
15 celebrada el veinte y ocho (28) de febrero de dos mil
16 quince (2015), por unanimidad de los socios presentes en
17 la junta, resolvió el **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL** y la
18 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, en los términos que
19 constan en el Acta de la referida Junta General, cuya
20 copia certificada con su anexo se incorporan a esta
21 escritura pública en calidad de habilitante.- **TERCERA:**
22 **Aumento del Capital Social y Reforma del Estatuto**
23 **Social de la compañía FORTRESS COMPAÑÍA DE**
24 **RESPONSABILIDAD LIMITADA.-** Con los antecedentes expuestos
25 el compareciente señor Isac Geremías Verduga Mendoza,
26 por los derechos que representa en la compañía
27 FORTRESS COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en
28 su calidad de Gerente General y Representante Legal,



1 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
2 Universal de Socios, celebrada el veinte y ocho (28) de
3 febrero de dos mil quince (2015), declara que en
4 cumplimiento de lo resuelto por dicha junta general,
5 procede a perfeccionar los actos societarios señalados de la
6 siguiente manera: **UNO.-** La compañía FORTRESS COMPAÑÍA
7 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, **AUMENTA EL CAPITAL**
8 **SOCIAL** de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS**
9 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 400,00)** a la suma
10 de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
11 **AMÉRICA (USD. 10.000,00)** es decir un incremento neto de
12 **NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
13 **UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 9.600,00),** en numerario y en
14 los términos y acuerdos que constan en el Acta de la Junta
15 General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el
16 veinte y ocho (28) de febrero de dos mil quince (2015) y
17 su anexo, que se incorporan a la presente escritura
18 pública en calidad de habilitantes; y, **DOS.-** Que en
19 consideración del aumento del Capital Social que antecede,
20 la compañía FORTRESS COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
21 LIMITADA, **REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL,** en los Artículos
22 Quinto y Sexto en el siguiente sentido: **DOS punto UNO.-**
23 **"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.-**
24 El Capital Social de la Compañía es de **DIEZ MIL**
25 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.**
26 **10.000,00)** dividido en **DIEZ MIL (10.000)** participaciones
27 iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS**
28 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1,00)** de valor cada

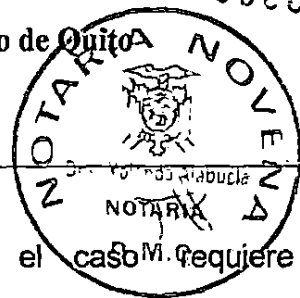


Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

1 una"; y, **DOS** punto **DOS**.- Se **ELIMINA** el **ARTÍCULO**
2 **SEXTO** del Estatuto Social.- **CUARTA: Marginación e**
3 **Inscripción**.- Se tomará nota de los actos societarios antes
4 descritos, al margen de la matriz de la escritura pública de
5 Constitución de la compañía **FORTRESS COMPAÑÍA DE**
6 **RESPONSABILIDAD LIMITADA**, otorgada el veinte y tres (23) de
7 marzo de dos mil cuatro (2004), ante el Notario Trigésimo
8 Octavo del cantón Quito, Doctor Remigio Aguilar Aguilar, y
9 se inscribirá en el Registro Mercantil del mismo cantón, al
10 margen de la inscripción de la Constitución de la compañía
11 efectuada con el número uno siete ocho dos (1782) el
12 catorce (14) de julio de dos mil cuatro (2004).- **QUINTA:**
13 **Documentos Habilitantes**.- Se incorporan en tales calidades
14 los siguientes: **UNO**.- Copia certificada del nombramiento de
15 Gerente General de la compañía **FORTRESS COMPAÑÍA DE**
16 **RESPONSABILIDAD LIMITADA** conferido a favor del
17 compareciente señor Isac Geremías Verduga Mendoza; y,
18 **DOS**.- Copia certificada del Acta de la Junta General
19 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **FORTRESS**
20 **COMPANÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, celebrada el
21 veinte y ocho (28) de febrero de dos mil quince (2015).-
22 Usted, Señora Notaria, sírvase agregar las demás cláusulas
23 de estilo, para la plena validez del presente Instrumento
24 Público.- firmado) Doctor Edison Viteri Grijalva, matrícula
25 profesional número seis uno siete seis del Colegio de
26 Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que el
27 compareciente la acepta en todas y cada una de sus
28 partes.- Para la celebración de la presente escritura se



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria



1 observaron todos los preceptos legales que el caso M. Requiere
2 y leída que le fue íntegramente la misma al compareciente,
3 por mí la Notaria, aquel se ratifica en todo lo expuesto y
4 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

09222

ISAC GEREMÍAS VERDUGA MENDOZA

c.c. 210015907-4

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 210015907-4

VERDUGA MENDOZA ISAC GEREMIAS
APELLIDOS Y NOMBRES
VERDUGA MENDOZA ISAC GEREMIAS
LUGAR DE NACIMIENTO
BUNEN
LA ORELLANA
NUEVA LOJA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NELY MARLENE VERDUGA RUIZ




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERDUGA LAMAR ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA CEVALLOS LEYLA HERDIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
POO. DE ORELLANA
2014-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-23

V1133H222

0222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

055
NÚMERO DE CERTIFICADO

2100159074
CÉDULA

VERDUGA MENDOZA ISAC GEREMIAS

ORELLANA
PROVINCIA

POO. DE ORELLANA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PTO. PCO. DE ORELLANA
PARROQUIA

0
1
ZONA

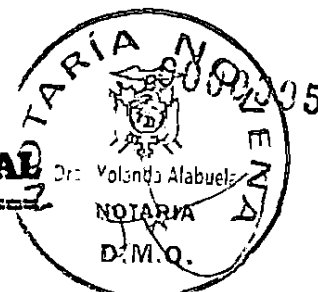
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

0222

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(s) - 5 MAR 2015
Quito a de

Dra. Yvonne Alguelda Loapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL



Quito, 16 de enero de 2015

Señor
ISAC GEREMÍAS VERDUGA MENDOZA
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **FORTRESS CIA. LTDA.**, en sesión celebrada hoy viernes 16 de enero de 2015, por unanimidad del Capital Social de la Compañía, resolvió nombrar a usted **GERENTE GENERAL** para el periodo de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este **NOMBRAMIENTO** en el Registro Mercantil de Quito; en tal virtud, a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía **FORTRESS CIA. LTDA.**, se constituyó en Quito, mediante escritura pública otorgada el 23 de marzo de 2004, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Remigio Aguilar Aguilar e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 14 de julio de 2004, con el No. 1782, Tomo 135.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo Décimo Octavo del Estatuto Social constante de la escritura pública de constitución de la compañía.

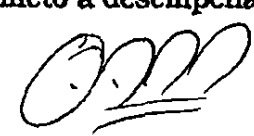
Al hacerle participe de tan acertada designación, expreso a usted el deseo de muchos éxitos en el ejercicio de las funciones señaladas. Ruego se sirva expresar su aceptación al pie del presente.

Atentamente,

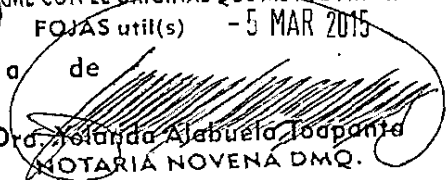

Sr. Manuel Torres Durán
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZÓN DE ACEPTACIÓN:

Yo, **ISAC GEREMÍAS VERDUGA MENDOZA**, portador de la cédula de ciudadanía 210015907-4, **ACEPTO** en esta fecha el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FORTRESS CIA. LTDA.**, y me comprometo a desempeñarlo legalmente. Quito, 16 de enero de 2015.


Sr. Isac Geremias Verduga Mendoza
C.C. 210015907-4

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(s) - 5 MAR 2015
Quito a de


Dr. Yolanda Alabuela, Notaria
NOTARIA NOVENA DMQ.



TRÁMITE NÚMERO: 9406

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6609
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2079
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/01/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	16/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FORTRESS CIA. LTDA:
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
2100159074	VERDUGA MENDOZA ISAC GEREMIAS	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 1782 DEL: 14/07/2004 NOT: TRIGESIMO OCTAVO DEL: 23/03/2004 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN / FOJAS: 011(s) - 5 MAR 2015

Quito a

de

Dña. Rotunda Alabuela Topanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

0000006



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FORTRESS CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y ocho (28) días del mes de febrero de dos mil quince (2015), a las 15h30, en las oficinas de la compañía FORTRESS CIA. LTDA., ubicadas en la calle Santiago Videla N53-95 y Miguel Cruz, se reúnen los socios señores CARLOS ROLANDO DE LA VEGA ALBÁN y JHONNY JAVIER SILVA VÉLEZ, cada uno, propietarios de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES de USD. 1,00 de valor cada uno; por consiguiente, en la sala se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía. Los socios presentes, amparados en la disposición del Art. 119 en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad del capital social, instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**

Preside la Junta General el Presidente de la compañía señor José Gregorio Ibarra Ramos y actúa en calidad de Secretario el Gerente General señor Isac Geremías Verduga Mendoza.

Interviene el señor Presidente de la Junta General y expresa que habiendo asumido por decisión de los socios la dirección administrativa de la compañía y en conocimiento de que ésta tiene por objeto social la prestación de servicios de vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, bienes muebles, inmuebles y valores, se encuentra sometida entre otras disposiciones de orden legal, a las normas contenidas en la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada así como a su Reglamento de aplicación, por lo que estima que resulta fundamental que esta Junta General resuelva aprobar el aumento del capital social del que actualmente se encuentra establecido en USD. 400,00 por lo menos hasta alcanzar el monto exigido por el Art. 14 letra a) del Reglamento a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada; es decir, el acreditar un capital social mínimo de USD. 10.000,00.

Los socios presentes luego de diversas intervenciones que se orientan a cumplir con la recomendación formulada por el señor Presidente, en consideración de que en conjunto constituyen la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad **APROBAR el AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL** de la compañía FORTRESS CIA. LTDA., en la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 9.600,00), en numerario, en proporción a su participación social en la compañía y en los términos que les faculta el Art. 140 en concordancia con el Art. 102 de la Ley de Compañías; esto es, que el pago de las aportaciones en numerario por la suscripción de las nuevas participaciones, sea realizado en el monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del que suscriben, obligándose a pagar el saldo en un plazo no superior a ciento ochenta (180) días. Para el efecto, la Junta General dispone que por

secretaría se elabore el cuadro de integración del capital social resultante del aumento de capital aprobado, el mismo que será incorporado como **ANEXO No. 1** al Acta de esta Junta General.

Interviene el Presidente de la Junta y manifiesta que a consecuencia del aumento de capital que se aprueba en este acto, corresponde a esta junta general también aprobar la reforma del Estatuto Social en lo atinente a los artículos Quinto y Sexto que se refieren, en su orden, al "Capital Social y Participación" y a la "Integración y Suscripción del Capital Social".

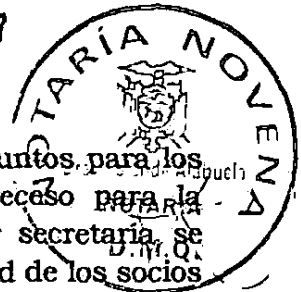
Interviene el socio Javier Silva Vélez y señala que efectivamente, habiéndose aprobado el aumento de capital que antecede, es necesario reformar el estatuto social en lo referente al Artículo Quinto, a cuyo efecto mociona el siguiente texto: **"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.-** *El Capital Social de la Compañía es de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 10.000,00) dividido en DIEZ MIL (10.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1,00) de valor cada una*". En forma adicional el socio Javier Silva Vélez, expresa que el Artículo Sexto de la escritura pública de Constitución de la compañía, en los términos que se encuentra establecido, para la actualidad resulta improcedente en razón de la nueva estructura del capital social de la compañía, por lo que a su moción inicial añade la propuesta de suprimir el Artículo Sexto del Estatuto Social.

La Junta General luego de formular algunas consideraciones a la moción presentada por el socio Javier Silva Vélez, resuelve por unanimidad de los socios presentes, **APROBAR LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía FORTRESS CIA. LTDA., en los siguientes términos:

- a) El Artículo Quinto dirá: **"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.-** *El Capital Social de la Compañía es de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 10.000,00) dividido en DIEZ MIL (10.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1,00) de valor cada una*"; y,
- b) Suprimir íntegramente el contenido del Artículo Sexto del Estatuto Social.

Finalmente la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, RESUELVE autorizar al Gerente General de la compañía, para que realice todos y cada uno de los trámites legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de los actos societarios que han sido legalmente tratados y aprobados, facultades que se extienden al otorgamiento y suscripción de la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y a su posterior inscripción en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía.

0000007



El señor Presidente de la Junta General por concluidos los asuntos para los que se reunió la presente Junta General, dispone de un receso para la elaboración de la respectiva acta; reinstalada la misma, por secretaría se procede a la lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad de los socios presentes en la Junta y sin modificación alguna. Siendo las 17h15 el señor Presidente declara clausurada la Junta General. Los socios presentes para constancia y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, suscriben al pie del presente instrumento.

José Gregorio Ibarra Ramos
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Isac Geremías Verduga Mendoza
SECRETARIO DE LA JUNTA

Carlos De La Vega Albán
SOCIO

Jhonny Javier Silva Vélez
SOCIO

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 2 FOJAS util(s) - 5 MAR 2015

Quito a de

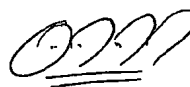
Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
FORTRESS CIA. LTDA., RESULTANTE DEL AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, APROBADO POR LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS,
CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2015**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAP. POR PAGAR	CAPITAL TOTAL	PARTICIPA CIONES
CARLOS DE LA VEGA	200,00	4.800,00	2.400,00	2.400,00	5.000,00	5.000
JAVIER SILVA VÉLEZ	200,00	4.800,00	2.400,00	2.400,00	5.000,00	5.000
TOTALES:	400,00	9.600,00	4.800,00	4.800,00	10.000,00	10.000



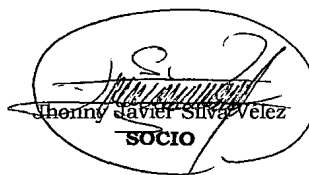
José Gregorio Ibarra Ramos
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Isac Geremías Verduga Mendoza
SECRETARIO DE LA JUNTA



Carlos De La Vega Albán
SOCIO



Jhonny Javier Silva Vélez
SOCIO

0000008

f
torgó ante mí, en fe de ello confiero la **TERCERA COPIA CERTIFICADA**
de escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL**
ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA FORTRESS CIA.
LTDA. , sellada y firmada en Quito, a CINCO DE MARZO DEL DOS MIL
QUINCE.-

[Signature]
DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000001110



0000009

20151701038000059

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701038000059

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FORTRESS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MARZO DEL 2004
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FORTRESS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791946480001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02 DE MARZO DE 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	512

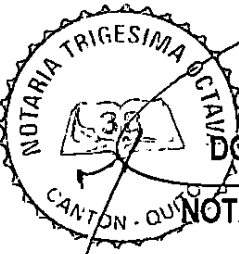
NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

0000010

1 **ZÓN.-** Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
3 FORTRESS CIA. LTDA., celebrada el veinte y tres de marzo del
4 dos mil cuatro, ante el doctor Remigio Aguilar Aguilar, cuyo
5 archivo se encuentra actualmente a mi cargo; lo referente al
6 AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL
7 ESTATUTO SOCIAL, constante en el testimonio debidamente
8 certificado que antecede.- Quito a, ~~10 de marzo~~ del dos mil
9 quince.-



María Cristina Vallejo Ramírez
DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



38

ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 17054

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	11718
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1309
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
2100159074	VERDUGA MENDOZA ISAC GEREMIAS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	05/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FORTRESS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	9600,00
Capital	10000,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1782 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE JULIO DE 2004, TOMO: 135.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56278 Y GASPARD DE VILLARDEL

